

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

25 NOV. 2003

RES. H. Nº

1606-03

EXPTE.Nº 4.811/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Ana Laura Mercader, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Teorías del Aprendizaje", a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández; y

CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANIDADES

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Ana Laura MERCADER, DNI.Nº 23.953.282, a la cátedra de "Teorías del Aprendizaje", a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 01 de octubre de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

489-03

/ CEDECANA od da Humanidades - UMBA